

GACETA OFICIAL.

AÑO 2º

San José, Jueves 27 de Junio de 1861.

Nº 118.

CONTENIDO.

OFICIAL.—Informe del Secretario de la Universidad de Santo Tomas.—Informe del Secretario de Hacienda.
SERVICIO PUBLICO.—Providencias judiciales.—Edictos.—Remate.
MOVIMIENTO MARITIMO.—Entrada y salida de buques.
REMITIDO.—Una explicacion oportuna.
EXTERIOR.—Méjico.—Ecuador
REPRODUCCIONES.—Reflexiones.—Mosaico.
AVISOS.

OFICIAL.

INFORME DEL SECRETARIO de la Universidad de Santo Tomas.

Por disposicion del Señor Rector, esta Secretaría pasa á hacer una reseña de los trabajos universitarios en el año próximo pasado, anotando los acuerdos mas notables celebrados por la Direccion de Estudios; las principales disposiciones tomadas por el Señor Rector, en uso de sus peculiares atribuciones, y por último el resultado de los exámenes verificados por fin del año literario, segun lo prevenido por los Estatutos, y grados que han sido conferidos.

La Direccion de Estudios que funcionó en el año 1860, compuesta de los Señores Doctor Don José Maria Castro, Rector, y Licenciados Don Demetrio Iglesias, Don Juan Ulloa y Don Vicente Herrera, celebró trece sesiones en todo el curso del año, en las que, fuera de otros acuerdos de menor importancia, se notan los siguientes.

Por resolucion suprema se dispuso la formacion de una nueva ley de estudios, y fué encargado del proyecto el Señor Rector, debiendo dar cuenta con él oportunamente.—En consecuencia, el mismo Señor Rector se ocupa de llenar su difícil é importante comision, y no está lejos el dia en que aparezca una ley que adaptándose á nuestras circunstancias y al estado actual de la Universidad en cuanto á rentas, llene en lo posible su objeto.

Para poder dictar con acierto varias providencias acerca de las rentas del Instituto, previno la Direccion al ex-Tesorero de la Universidad Don Martin Echavarría, rindiese dentro de un breve término las cuentas con un estado general de las mismas.—Como dicho empleado no cumplió con tal prevencion, á causa de lo embrollados que estaban sus libros, acordó hacer nuevo nombramiento de Tesorero en persona idónea, y recayó en el Señor Licenciado Don Baltazar Salazar, quien se hizo car-

go de su destino con las formalidades de ley.

La Junta de Instruccion pública de Alajuela, á petición de varios vecinos de aquella Provincia, solicitó se admitiese como universitaria una Cátedra de filosofía que pretendían establecer allí.—Con conocimiento de la persona á quien se encomendaba la Cátedra, la Direccion accedió á dicha solicitud; pero desgraciadamente la mencionada clase no se estableció, ó si acaso apareció, fué por pocos dias, y no dió por consiguiente ningun fruto.

Existían en la Biblioteca de la Universidad varias obras duplicadas que por el trascurso del tiempo y por otras causas estaban deterioradas, y con aprobacion del Supremo Gobierno, se dispuso la venta de ellas segun el valor dado por dos peritos que nombró la misma Direccion.—Asimismo se acordó, con igual aprobacion, que los empleados de la Universidad que tuviesen en la Tesorería créditos activos por sus sueldos rezagados, pudiesen tomar libros á cuenta, para lo que el Secretario encargado de la Biblioteca daría el oportuno conocimiento al Tesorero.—De este modo la deuda del Tesoro ha disminuido en mucha parte, consiguiéndose á la vez utilizar el valor de los libros que con el tiempo habrian sufrido un total deterioro.

Desde algunos años atras pesaba sobre el Tesoro de la Universidad, el sueldo que devengaba el Preceptor de la escuela normal establecida en esta capital; y no siendo este establecimiento de los que la ley reconoce como universitarios, sino de enseñanza primaria perteneciente al ramo municipal, se dispuso suprimir la citada escuela, lo cual tuvo efecto desde el último del mes de Abril.

Se hallaba la librería á cargo de un Bibliotecario que gozaba de veinte pesos mensuales y la Direccion tuvo á bien suprimir tambien esta plaza, encargando de la Biblioteca, sin aumento ninguno en su sueldo al Secretario de la Universidad.—En esta medida como en la anterior se ha procurado una economia de alguna consideracion en favor de las rentas.

A fin de que sobre las Cátedras de la Universidad, hubiese el celo y la inspeccion que demandan el buen orden y el progreso en la enseñanza fué acordado: que los individuos que componian la Direccion, visitasen por turno las clases diariamente, dictando las medidas que creyesen oportunas.

No siendo justo que la escuela de primeras letras, que ocupa par-

te del edificio de la Universidad, se sirva del local, sin que por este servicio tenga el fondo universitario ninguna retribucion, se le previno á la Secretaria pasase nota al Gobernador de esta Provincia exigiéndole al fondo municipal una mensualidad de veinte pesos, desde el dia primero de Mayo.—No obstante esta disposicion no ha surtido efecto hasta ahora.

La Direccion de Estudios, por órgano del Señor Rector, evacuó un informe pedido por el Supremo Gobierno acerca del estado de la Universidad en cuanto á la enseñanza y rentas.

Habiendo el ex-Tesorero Don Martin Echavarría presentado las cuentas relativas á los años 1857, 58, 59 y parte del de 1860, se acordó pasarlas á la Contaduría mayor para que fuesen visadas conforme á la ley.—Posteriormente aquel Tribunal manifestó, por nota del Señor Contador mayor, que acordaba devolver las nominadas cuentas para los efectos del artículo 153 de los Estatutos, y la Direccion, en consecuencia, tuvo á bien encomendar á Don Juan Bonnefill la glozacion respectiva, de cuyos trabajos el Señor Bonnefill se hizo cargo.

A virtud de informe dado por uno de los Señores Directores acerca de la Cátedra de Gramática de Cartago, del que resultaba que aquella clase no producía los benéficos resultados que eran de desearse, se ordenó: que concluidos que fueran los exámenes del año literario, quedase cerrada dicha clase, como en efecto así se verificó.—Posteriormente el Sr. Rector mandó se abriese de nuevo y nombró para que la regentase interinamente al Señor Presbítero D. Eusebio Saenz, quien habiendo aceptado el nombramiento desempeñó por algun tiempo su encargo; pero á causa de su salud tuvo que retirarse.—En consecuencia de esto, el Señor Rector ha convocado opositores para la referida Cátedra.

Nombró la Direccion los individuos que debian servir de réplicas en los exámenes del año en todas las clases establecidas en la Universidad y en las Provincias, los que habiendo tenido lugar, dieron por resultado el que al fin de esta reseña se verá.

El Señor Rector, en uso de la atribucion 1º artículo 14 de los Estatutos, mandó, al fin del año, citar á Junta universitaria para la eleccion de los individuos que debian componer la Direccion de Estudios en el presente.—Habiendo tenido lugar dicha Junta y procedido á votar, resultaron elec-

tos, por unanimidad de sufragios para Rector el Dr. Don José Maria Castro; y para Directores por mayoría de votos los Señores Licenciados Don Julian Volio, Don Vicente Herrera, Don Demetrio Iglesias y Don Juan J. Ulloa.—Los nombrados tomaron posesion en Junta general de Universidad el 1º de Enero del año corriente.

Se han graduado en el año á que se refiere este extracto el Br. Don Francisco Sanchez, en Derecho civil; y de Bachilleres en Filosofía los jóvenes Jesus Solera, Eleodoro Trejos, Federico Gonzales, Jeremías Rivas, Rafael Orozco, Ramon Carrillo, Solon Bonilla y Manuel Peralta.—Tambien fué graduado de Br. en Leyes el Br. Don Leon Fernandez.

(Continuará)

INFORME DEL SECRETARIO de Hacienda, Guerra, Marina y Caminos.

SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES.

La ley impone á los Secretarios del Despacho el deber de dar cuenta al Congreso Nacional del estado de los negocios concernientes á sus respectivos Departamentos.

Vengo, pues, á cumplirlo, con la extension á que dén lugar mi capacidad, y el corto tiempo que hace desempeño la cartera de Hacienda y Guerra.

Pero permitidme antes que os dirija las mas cordiales congratulaciones por vuestra reunion, en medio de la paz, despues de los embates de la anarquía.

Permitidme, tambien, que os manifieste mi esperanza de que las disposiciones que vais á dictar, serán tales como el país las demanda para marchar en la via del progreso, y de que uno de los medios que empleareis para obtener tan vital objeto, será el de procurar que se borre entre los costarienses hasta la huella del espíritu de partido; no alimentando otro, que el que tenga por divisa el bien y engrandecimiento de la República.

SECCION 1ª

Hacienda pública.

§ 1º

Muchos años ha que se os está, por desgracia, informando que el estado de la Hacienda pública es deficiente, porque la agobia una deuda relativamente inmensa, y la empobrecce, de dia en dia, el reconocimiento y pago de crecidos intereses.

T'came tambien la mala suerte

de no poder daros ideas mas halagüenas.—Al contrario, debiendo ser franco, tengo que decir que hoy la situacion del Tesoro no es, menos comprometida que lo era en la época en que mi digno antecesor os presentó la Memoria de 1860; cosa por otra parte, muy lógica, puesto que sobre los motivos que entonces existian, vino el movimiento de Setiembre, que á mas de la inapreciable pérdida de hombres, causó á la Nacion gastos que, unidos á los de la intentona de Enero montan á una suma de \$ 81,023-6½ reales, segun puede verse del documento que se acompaña con el número 1º; siendo de advertir que aun no figuran en él varias sumas que están ilíquidas.

Semejantes acontecimientos contristan justamente el ánimo del hombre de Estado, porque ¿de qué sirven las ideas de orden, los planes de economía, si incidentes que no está en su mano evitar, vienen á trastornar súbitamente sus cálculos?

Por eso os decía hace un año el Sr. Aguilar „ que la tranquilidad era el primer elemento para sacar á las rentas públicas de la prostracion en que se hallaban;” y por eso os diré, yo hoy „ que si todos los buenos ciudadanos no aunan sus esfuerzos para la consolidacion del orden, bajo la égida de la ley, el país se coloca en una pendiente resbaladiza que le conducirá á su ruina.

Si desde el 14 de Agosto de 1859 hasta el presente, el Gobierno ha podido hacer frente á los acontecimientos, con solo el sacrificio de sus propios recursos, y sin ocurrir al odioso medio de contribuciones y empréstitos forzosos, ese mismo sacrificio, cercenando cada vez mas sus rentas y su crédito, le colocará en la dura alternativa, ó de sucumbir, faltando á sus mas sagrados deberes, ó de emplear medios violentos para obtener fondos con que llenar los fines de su institucion.—La desconfianza, entonces, retirando los capitales de la circulacion, dificulta las transacciones, nulifica toda especie de cambio, y paraliza el movimiento comercial que dá vida á los pueblos.—Aun prescindiendo del caso de nuevos trastornos, de que espero nos libraré el buen sentido de los costaricenses, con el auxilio de la Providencia, siempre la situacion rentística es embarazosa, y solo el tiempo y la buena administracion pueden mejorarla.

Muchos estudian y quieren aplicar remedios, mas ó menos experimentados, mas ó menos activos, y aunque con las mejores intenciones todos, hay algunos que no conocen de cerca los males; y que por consiguiente no pueden calcular con exactitud la fuerza de sus específicos. La prudencia a-

conseja que en semejantes casos se obre con la mayor mesura para no administrar un tósigo en lugar de un calmante.

A vosotros, Señores, es á quienes incumbe la grave, la delicada mision de remover con medidas acertadas y justas, las causas que tienen reducido á la impotencia el erario. En cuanto á mí, no pudiendo concurrir á esa grande obra con un caudal de capacidades, solo me es dable ofrecer, para llevarlas á cabo, una cooperacion proba y recta al cumplimiento de la ley, que es el programa que me he propuesto al aceptar la Secretaría de Hacienda.

No obstante lo dicho, puede asegurarse que jamas las rentas públicas han sido manejadas con mayor pureza y economía que en el último año, como creo poder demostrarlo en los párrafos siguientes.

(Continuará.)

SERVICIO PUBLICO.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

SALVADOR BORBON, Juez del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Juan Ramirez, ausente, por el delito de estupro, se encuentra el edicto que copio.—“Salvador Borbon, Juez del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Juan Ramirez procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que dice así:—Juzgado del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia, á las once de la mañana del día veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y uno. Resultando de la instruccion que antecede mas que la prueba requerida por la ley para decretar la prision contra Juan Ramirez, como culpable en el delito de estupro alevoso, perpetrado en la jóven menor de doce años Mercedes Valerio, se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Ramirez por el delito indicado; redúzcasele á prision cuando pueda ser habido y entonces, prevéngasele nombre un defensor que le proteja y defienda en esta causa. Dese cuenta de este auto por medio de nota al Supremo Tribunal de Justicia, y entréguese al Alcaide copia certificada del mismo para que lo registre en el libro respectivo é inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia. Y por cuanto el espresado reo no ha podido capturarse, ni se sabe de su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole para que se presente el perentorio término de nueve dias. Todo de conformidad con los artículos 730, 731, 840, 842, 951 y 955 parte 3ª del Código.—Salvador Borbon.—Eleodoro Trejos.—B.

Zamora. En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en la ciudad de Heredia, á las doce del día veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Salvador Borbon.—Blas Zamora.—Eleodoro Trejos.

Es conforme.

Judicatura del crimen en 1ª instancia de Heredia, á las cinco de la tarde del día veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

S. Borbon.

B. Zamora.—Eleodoro Trejos.

REMATE.

Quien quisiere hacer postura á un potrero, situado en el barrio del Mojon, coostante poco mas ó menos de cuatro manzanas, que linda: al Norte, Sur y Oeste con propiedad de D. Ezequiel Valverde; y por el Este, con propiedad de D. Juan Bautista Bonilla, propio del Sr. Jesus Vargas: está tasado en quinientos pesos, y se vende judicialmente en este juzgado á las doce del día primero del entrante Julio para pagar cantidad de pesos al fondo benéfico de agricultura de esta ciudad: acuda que se le admitirán las posturas que hiciere.

Judicatura de Hacienda. San José, Junio 26 de 1861.

Juan R. Mata.

M. Astua.—Telésforo Alfaro.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA.

Junio 20.—Goleta Neo-Granadina *Vianita*, procedente de Panamá, á cargo de su capitán Francisco Maulue, cargada de concha y tripulada con seis hombres.

SALIDA.

Junio 22.—Zarpó con destino á Acajutla, y con escala en la Union, la goleta Salvadoreña *Antonio*, de dieziocho toneladas, cargada de hierro en rieles, y al mando de su capitán Tomas Fischer.

REMITIDO.

UNA EXPLICACION OPOR- tuna.

Háse publicado en “La Estrella de Panamá,” un edicto en que se me cita, para que esté á derecho en el juicio ejecutivo que me ha promovido el Sr. Julio Ruata por cantidad de pesos, lo cual me ha sorprendido bastante, porque *no soy, ni he sido jamás deudor del Sr. Ruata*, de cosa alguna. Referiré los hechos para desvirtuar cualquier concepto desfavorable que, á virtud de ese edicto, haya podido formarse contra mí por los que no me conocen.

El Sr. Dr. Ramon Villarino Bráji-mo, dió á interes cierta cantidad de dinero al Sr. José Anjel Noriega, bajo una simple fianza que yo presté (en mala hora por cierto.) Este crédito aparece traspasado al Sr. Ruata, despues de una sentencia que pronuncié como Magistrado de la Corte Superior del Estado de Panamá, absolviendo al Sr. D. José M. Lazo del cargo porqué lo acusó el mismo Sr. Ruata. Este me entabló una ejecucion por dicha fianza, hallándome yo en Panamá, y la Corte Superior de aquel Estado declaró que *yo no podía ser ejecutado sin hacerse previamente excusion en los bienes del deudor Sr. Noriega*. Esta declaratoria, evidentemente legal, quedó ejecutoriada por ministerio de la ley; y yo no sé como se ha dado acogida al nuevo juicio ejecutivo intentado contra mí por el Sr. Ruata, sin haberse cumplido semejante providencia superior, ó sea *sin haberse hecho previamente excusion en los bienes del referido deudor*, no habiendo siquiera el pretesto de que estuviese ausente de Panamá, donde se halla.

Yo he dicho mas de una vez, y no tengo embarazo en repetirlo, si enderezada la ejecucion contra el deudor, Sr. Noriega, estuviere insolvente, ó sus bienes no alcanzaren para cubrir dicho crédito, es oy pronto entonces, sin necesidad de demanda, ni de autoridad alguna, á pagarlo en el primer caso, y á cubrir el déficit en el último. Esto es lo justo, razonable y legal.

Puntarenas, Junio 25 de 1861.

Manuel Echeverria.

EXTERIOR.

CRONICA DE MEJICO.

La crisis.

Una gran tempestad se presentaba en el horizonte político. El empeño del Presidente por sostener al Ministro Prieto, la desunion del gabinete, los gritos de los clubs y el desenfreno de la prensa, presagiaban luego algun tiempo una conmocion profunda y ruidosa en la capital.

Antes de cimentarse, antes de afianzar sus raíces y de desarrollar su accion y su programa, el gobierno general habia de luchar precisamente con todos los intereses creados por el desorden, con todas las exigencias de la revolucion estralimitada por el triunfo, con todos los partidos insubordinados y soberbios, con todas las aspiraciones desencadenadas, con los vencidos y los vencedores, con las tendencias de los Estados contra la union federal y la costumbre del centro contra los Estados.

Así es, que apenas el gobierno se estableció en la capital, cuando las sociedades populares, los periódicos y los gefes de las diversas facciones, derrumbaron el ministerio Ocampo; ministerio que naturalmente debia caer, porque llevaba en si el germen de su destruccion, formado entre el estrecho círculo en que vivió el gobierno en Veraacruz, y compuesto de algunas nulidades y otras personas que no estaban de acuerdo en la política.

Pero al caer el viejo gabinete nos dejó una prenda de verdadero valor nacional: el ejemplo de firmeza con los gobiernos estrangeros, la espulsion de los ministros parciales, la reivindicacion de nuestra honra tan á menudo ultrajada.

La popularidad de los nuevos hombr-

de Estado prometía en la administración una marcha decidida y franca: el general Ortega era en el nuevo ministerio la representación del partido glorioso: los otros nombramientos fueron justamente aplaudidos, y solo el desgraciado Prieto se miraba como un verdadero ripio cerca del Presidente.

Todo parecía anunciar que se había meditado un sistema y que las cosas públicas caminarían de frente; pero en el fondo se entreveía una gran cuestión: cuestión de inconsecuencias, cuestión de intereses, cuestión de personalidades.

La urna electoral estaba abierta. Lerdo y Juárez luchaban con casi igual prestigio: el uno como representante del partido reformista; el otro como la garantía de integridad, de juicio y de firmeza.

Etonces el torbellino político de la capital, el desorden y la ambición persobificados en los clubs, se apoderaron del nombre de Lerdo: una multitud desenfrenada y sin ley atacó al gobierno legítimo con el proyecto de minar su derecho, de desprestigiarlo y de hacer imposible su elección.

Juárez cedió ante la opinión que se fundaba en ley; pero digno y lleno de firmeza se declaró inaccesible a las pretensiones exageradas con que lo atacaban.

Juárez había soltado una prenda que manifestó a la nación su patriotismo y su política; pero que había de complicar la situación en los momentos más preciosos: la elección presidencial.

Y por más que se diga, por más que se escriba, por más que se oculte, la cuestión del día, la cuestión magna, el punto de partida de todos esos ataques y de todos esos desordenes no tiene más origen que este.

Ca dos los antiguos políticos, que rodearon al gobierno en sus horas de angustias; herido por la desgracia el ilustre y siempre grande general Degollado; muerto Lerdo, los enemigos del personal del gobierno se habían de apoderar del nombre de Ortega, habían de formar una nueva borrasca, desorganizando el gabinete, y habían de poner muy pronto a la nación en el conflicto que acaba de amenazarnos.

El general Gonzales Ortega, cubierto de gloria, lleno de abnegación y enaltecido por sus virtudes republicanas y su respeto a la ley en el momento de la victoria, ha sido para la patria la figura más simpática de la revolución.

Nosotros lo hemos visto con placer caminar unido a la administración y cooperar al desarrollo de la reforma, tan valiente en el combate como celoso por la observancia de la ley en los momentos de la reorganización nacional.

Pero cuando su nombre sonoro para los mejicanos se ha mezclado en una agitación política dando lugar a las más tristes interpretaciones, hemos sentido un vivo y profundo dolor. Hemos tenido miedo; miedo, porque cuantos obstáculos se le pongan al gobierno en su marcha serán otros tantos perjuicios para la nación; miedo, porque dividido el partido liberal se encontrarán en graves peligros nuestras conquistas; miedo, porque las ambiciones bastardas pueden mezclarse en las cuestiones más inocentes; miedo, porque vemos que para nosotros es perdernos; miedo, porque mientras nosotros nos detenemos en disensiones domésticas, los enemigos trabajan; miedo, porque en Méjico todo se corrompe; miedo, en fin, porque la desunión nos traería las más tristes consecuencias.

Afortunadamente la tempestad se desbizo en viento; las pasiones bien dominadas por el patriotismo decidieron su puesto ante los intereses de la patria, y conjurada la tormenta, todo vuelve a ofrecer la paz y el acierto en la República.

Nosotros aplaudimos la prudencia del Presidente, reconocemos el mérito de Ortega, y nos congratulamos con que la cuestión se haya resuelto de una manera tan sencilla.

Nosotros queremos que el gobierno camine; que desarrolle su programa; que se acalle la grito desordenada de los clubs; que se modere la prensa, discutiendo con la razón y a sangre fría; que se deje al ejecutivo su acción libre y espedita; que se guarden para la reunión del Congreso, que ya está próxima, las cuestiones tan graves que hay que resolver y que sobre todo se pospongan los intereses de partido ante el bien de la patria.

El gobierno general no está desprestigiado, la opinión pública sensata y manifiesta lo sostiene, una mayoría inmensa ha depositado en los Estados más importantes y más populosos de la Unión el nombre de Juárez en la urna electoral.

Esos gritos de censura arbitraria, ese desbordamiento de pasiones, esos intereses bastardos, esa hidrofobia clabista asediada constantemente a cualquier gobierno, a todo ministro de Estado que tenga firmeza, y sobre todo, al que tenga la desgracia de llevar la cartera de hacienda.

Por esto es necesario que la autoridad, aunque respete la libertad y permita la discusión, tenga firmeza y no se deje hollar por el primer ambicioso que se le oponga, marchando con firmeza y organizando sin miedo.

Así se evitarán nuevas crisis, así se precaverá una situación que con el tiempo podría hacerse más embarazosa, así se acallará el tumulto y solo así se podrá gobernar. — [El Espíritu del Siglo.]

ECUADOR.

En el "Mercurio" de Valparaíso se ha publicado una carta de Quito de 12 de Marzo último, que dice—

"La Convención ha concluido ya sus tareas constitucionales. El 9 de este mes prestaron juramento a la nueva Constitución los Representantes del pueblo. Este acto solemne se verificó en la noche, como si las sombras debieran cubrir con su manto funebre la usurpación de nuestras libertades. En el análisis que voy a hacer de la Constitución, espresaré a Ud. más bien los derechos de que nos ha despojado que las garantías que nos han dejado los nuevos legisladores.

El Código civil concede el uso de los derechos civiles a los mayores de veintinueve años, conforme a la Constitución de 1852, que llamaba al ejercicio de los derechos políticos a los ecuatorianos que habían cumplido esa edad. La nueva Constitución restringe el uso de esos derechos a la edad de veintinueve. Los ecuatorianos pueden ser soldados y pagar contribuciones a los diezochos, de manera que se amplía la parte penal y se restringe la parte favorable.

La descentralización administrativa ha sido combatida por el General Flores y el presbítero Novoa.

La creación de Cámaras provinciales combatida por los mismos.

La independencia del poder municipal por los mismos.

La unidad del poder legislativo concentrada en una sola Cámara por los mismos.

La reunión anual del Congreso por los mismos. Tendremos pues Congresos bienales como en tiempo de la dominación del General Flores.

La elección de los magistrados del poder judicial por el sufragio popular combatida por los mismos.

El nombramiento de gobernadores por el sufragio popular de las provincias en sus respectivos territorios, combatida por los mismos.

La reducción del ejército por los mismos.

La reforma militar por los mismos.

La supresión de los fueros por los mismos.

La supresión del diezmo y la dotación del clero por los mismos.

La libertad de imprenta por los mismos.

La libertad de enseñanza por los mismos.

La limitación de las facultades extraordinarias por los mismos.

La exclusión de los empleados de libre remoción del ejecutivo del seno de las Cámaras legislativas por los mismos.

La abolición de la pena capital para los delitos políticos, sancionada por la antigua Constitución, ha sido combatida por los mismos.

La ley de amnistía por los mismos.

El General Flores con apoyo del presbítero Novoa propuso la presidencia vitalicia. Batidos en este terreno, pidieron presidencia por seis años y reelección indefinida, pero la mayoría salió de su letargo y limitó el periodo constitucional a cuatro años sin aptitud a la reelección.

Se han prodigado acensos militares como en tiempo del Sr. Novoa y de los Generales Robles y Urbina."

(La Libertad de Panamá.)

REPRODUCCIONES.

REFLEXIONES

Sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas hispano-americanas.

[Artículo sétimo.]

La fusión social en Hispano-América—Caracteres típicos de las razas y castas de ese continente—Las zonas etnográficas—efectos de su juxta posición.

(Véase el número 117.)

Es en las ciudades de las altiplanicies, tales como Bogotá, Popayan y Tunja, y particularmente en la primera, donde se encuentra en toda su pureza y con su mayor energía de rasgos, cualidades y defectos, la raza del criollo puro, es decir del hijo de español que conserva su sangre sin infusión de otra raza. Contraigámonos al Bogotano, llamado en otro tiempo *Santafereño*, descendiente de inmigraciones castellanas, andaluzas, valencianas, &c. En ese tipo todo es discordante ó contradictorio (en apariencia quizá) revelando la lucha entre el viejo elemento español y la sociedad democrática. Por punto general, el Bogotano, es en cuanto a su tipo, notablemente bello y distinguido. La talla es robusta y (aunque bastante rotunda y algo blanda de carnación en la muger), la coloración vivamente sourosada, la tez blanca, fina y transparente, la cabellera abundante pero poco resistente a la calvicie y de tinta negra por lo común, el ojo expresivo, al mismo tiempo que afable y burlesco, la nariz bien perfilada, la barba espesa y negra, el pie pequeño, el andar fácil y elegante, la voz suave y de fino timbre, la expresión general placida, cordial y franca; en una palabra, un tipo hermoso, particularmente en la muger, y muy simpático.

El Bogotano tiene adoración por la música, las fiestas públicas de todo género, la danza y los paseos ecuestres, y manifiesta disposiciones muy felices para casi todos los géneros de estudio, de artes y labores. Si las mugeres tienen suma habilidad para bordados y trabajos de mano, los hombres se hacen notar por su aptitud para la poesía y la pintura, las ciencias morales y políticas y los idiomas extraños. Pero en lo general tienen poca afición a las matemáticas, a las ciencias experimentales y otras materias que exigen mucha contracción del órgano, del cálculo y pacientes investigaciones. Es en Bogotá donde el espíritu aristocrático tiene más resistencia.

Las más antiguas familias tienen todavía fé en la *sangre azul*, y aunque la democracia y el tiempo han modificado las costumbres, esas familias, llamadas en el país *mitzales*, procuran siempre mantener cierto rango aristocrático.

Pero esas ideas no llegan nunca a la exageración. Así el matrimonio es puramente una cuestión de amor y educación entre gentes homogéneas, y jamás el dinero ni las diferencias de opinión política determinan la suerte de los enlaces. El Bogotano es muy puntilloso en las cuestiones de honor y aun de amor propio; vanidoso hasta el punto de creerse en algunas cosas un modelo; amigo de la ostentación y del lujo; hospitalario y generoso en sus relaciones privadas; un poco egoísta en los negocios públicos; inquieto y hacendoso en lo que personalmente le interesa, pero indolente como ciudadano; prodigiosamente novelero, y sin embargo, difícilmente accesible a las innovaciones prácticas; muy apegado a las tradiciones religiosas y los espectáculos artísticos del culto, particularmente las mugeres; aficionadísimo a novelas y periódicos; burlon, epigramático y amigo de crónicas más ó menos escabrosas; curioso y siempre dado a las discusiones, disputas y emociones de la política; sumamente benévolo con el extranjero; poco formal en sus tareas y compromisos, pero leal, honradote y bien inclinado.

El Antioqueño es un tipo muy interesante, el más hermoso del país físicamente, y fuerte por sus caracteres y su influencia en la Confederación. No solo eran muy distintas las razas indígenas que poblaban las montañas y altiplanicies de la cordillera oriental, de las que demoraban en la central (que es la más elevada, metalífera y cubierta de nieves perpétuas) sino que los criollos de las dos cordilleras difieren muy notablemente. La antigua provincia de Antioquia (hoy Estado federal con el mismo nombre) conquistado por Robledo y Heredia, atrajo naturalmente la inmigración de los primeros españoles, a causa de su prodigiosa riqueza aurífera y los excelentes climas de sus montañas. Mas tarde, perseguidos en España los judíos, aun los convertidos por fuerza, se organizó una emigración de doscientas familias de esa raza, convertidas al catolicismo, que obtuvieron permiso para ir a establecerse en la provincia de Antioquia. Allí desaparecieron todos los obstáculos que en la península habían hecho imposible la fusión. Españoles, israelitas y criollos se cruzaron libremente y produgeron la más hermosa y enérgica raza mestiza-europea que se conoce en Hispano-América. Hoy el Estado de Antioquia tiene más de 300,000 habitantes de los cuales 250,000 por lo menos corresponden a la fusión en que figura el elemento judaico.

Para indicar someramente los rasgos característicos de los Antioqueños, nos reduciremos a transcribir aquí una nota que hemos escrito en otra obra relativa a Nueva Granada.

"El Antioqueño es blanco, poco sonrosado, delgado, membrudo y fuerte, y su fisonomía es notablemente angulosa ó de rasgos pronunciados; su nariz es recta y de muy fino perfil; el ojo negro, burlesco, meditabundo y luminoso; su porte bastante distinguido y su expresión reservada. Su casa a los 19 ó 20 años y es muy fecundo, excelente padre y esposo; se le halla siempre andariego, soldado valiente de infantería, trabajador sufrido, viajero infatigable, á pie, laborioso, inteligente para todo, frugal, poco sobrio, aficionado al juego como todas las razas mineras, apasionado por el canto, ascético y poco accesible en su país, notablemente ortodoxo, rumboso y gastador como individuo, pero parsimo-

nioso y algo egoísta en comunidad. Además, en todo tiempo le hallareis negociante hábil, muy aficionado al *porcentaje*, capaz de ir al fin del mundo por ganar un *patacan*, conocido en toda la Confederación por la energía de su tipo y por el cosmopolitismo de sus negocios, burlón y epigramático en el decir, positivista en todo, poco amigo de innovaciones y reformas y muy apegado a los hábitos de la vida patriarcal."

Evidentemente en todos esos caracteres se ve la triple acción de la sangre judaica, la española y el *medio* americano, balanceándose y temperándose mutuamente; de tal manera que, según la faz moral por la cual se considere al Antioqueño, se puede ver al español, al israelita o al americano de la zona tórrida.

¿Qué cosa es el indio Pastuso o habitante de las altiplanicies de Pasto, en el Sur de la Confederación? Para definirlo en pocas palabras, sin ninguna intención ofensiva y atendiendo solo a los caracteres prominentes, diremos: el indio pastuso es un guerrillero vascongado semi-salvaje, de raza primitiva. En las planicies de las montañas de Pasto, donde reine una perpetua primavera, la vida es fácil y barata, los cereales y las plantas más útiles crecen en abundancia, alternando con vergeles que dan al país el aspecto de una sucesión de paraísos, y las crías de ganados, la industria fabril y otras analogías prosperan en cuanto es posible. El indio Pastuso, de raza probablemente *quichua*, vive, pues, contento, en medio de la abundancia y sin necesidades ni cultura, reacio a la civilización, impasible ante el progreso. Es un salvaje sedentario, bautizado, que habla español (aunque con provincialismos) y cree que el mundo está todo en sus montañas, sus pueblos y cortijos y sus fiestas parroquiales. Pequeño de cuerpo y rechoncho, de color bronceado más bien que cobrizo, con la mirada estúpida y concentrada, melancólico, astuto, desconfiado y a veces pérfido, indolente en lo moral, pero laborioso y sufrido, fanático y supersticioso en extremo, el indio Pastuso es un ser tan fácil de gobernar por medios clericales como indomable una vez que se ha declarado en rebelión.

Fue en Pasto donde el régimen colonial resistió más tenazmente a la revolución y la independencia, invocando a Fernando VII, y es de allí que han surgido todas las insurrecciones sangrientas y tenaces, en nombre de la religión, después de la constitución de Colombia. El indio Pastuso tiene su cortijo para trabajar y vivir, pero dentro de la casa se halla infaliblemente el telar rudimentario, el fusil del guerrillero, la *mucura* o vasija de *chicha* o la botella del *puro anisado*, y una colección de imágenes de santos, cuando no un altarcito.— ¿Se trata de pagar los diezmos y primicias (voluntariamente) o de costear fiestas eclesiásticas? Está listo y paga con largueza. ¿Se trata de un fandango para beber sin medida? De mil amores. ¿Se trata de ir a la escuela, pagar impuestos públicos, prestarse a las operaciones del censo de población o concurrir libre y espontáneamente a las elecciones? El indio dice:— Negado. ¿Se trata, en fin, de organizar una guerrilla y declararse en rebelión bajo el mando de un fraile o del cura párroco? El Pastuso está pronto.

¿Y cómo hace la guerra? Hoy se presenta en un desfiladero, ataca resueltamente, haciendo fuego con admirable precisión, y si el negocio va mal, desaparece como por encanto en la espesura del bosque. Mañana llegáis a su cortijo: un indio está desherbando su sementera o tejiendo una *ruana* de lana.—¿"Ha visto V. a los enemigos?" le pregunta el jefe de una com-

pañía.—"No mi amo! *ndita* de eso!"—responde el indio. El oficial sigue adelante, y el indio astuto, que el día anterior os había combatido, saca su fusil de entre la techumbre de su choza, corre por los brezales de la selva como un gamo, y asesta un balazo mortal al que acababa de interrogarle! Es así como hacen la guerra los Pastusos, cuya existencia, en los tiempos de paz, es una simple *vegetación* física y moral. Es, pues, un tipo análogo al del antiguo guerrillero vascongado, pero infinitamente peor, porque no tiene los instintos democráticos ni las virtudes sociales y domésticas del campesino de Guipuzcoa, Alava y Vizcaya.

Muy diferente del indio Pastuso es el indio de raza *chibcha* que puebla, al lado de los blancos criollos, las altiplanicies y montañas de Bogotá, Tunja, &c., en la cordillera Oriental. Su tipo físico no ofrece diferencias muy particulares, pero en lo moral es distinto. Frugal pero intemperante, paciente pero estúpido, es incapaz de servir para guerrillero, pero hace un incontestable soldado de línea, por su obediencia pasiva, su impasibilidad y su prodigiosa resistencia para caminar a pie cargado con pesados tercios. Sencillo, profundamente ignorante, estacionario y conservador por excelencia, sin ambición ninguna, desconoce totalmente la significación de la palabra *ciudadano* y esquivo toda ingerencia en las cosas públicas. Fanático, supersticioso, idólatra en su modo de entender el catolicismo, es sin embargo inofensivo, y jamás se entusiasma hasta llegar a las vías de hecho por motivos religiosos.

Además, el indio *chibcha* es desconfiado y tímido, muy hospitalario y benigno, esencialmente agricultor y celoso por su propiedad, regateador y locuaz hasta la terquedad. Carece absolutamente de aptitudes artísticas, es frío en el amor, adicto al matrimonio por amor al sosiego y al trabajo, fiel a sus superiores, y honrado en el fondo, aunque poco sincero en sus tratos. Es evidente que el indio *chibcha* ha permanecido estacionario a causa de una doble influencia: la del clima generalmente frío, y la de las instituciones coloniales y prácticas monacales, que se arraigaron en las altiplanicies mucho más que en las regiones bajas. En realidad, la inmovilidad española de los tiempos coloniales armonizaba singularmente con las cualidades sedentarias del elemento *chibcha*.

JOSE M. SAMPER.

[Del Español de Ambos Mundos.]

MOSAICO.

GUERRA AL MIRIÑAQUE.

Prole gentil y esponjada.
Que de sermones te mofas,
Ambulantes alcachofas,
Todo almidón, miga nada,
Niñas, Campañas oid,
Plegad las hinchadas velas,
Revoltosas carabelas,
Que el corso haceis por Madrid.
¿Hasta cuando habeis de andar
Como niños en pollera?
Si os inflamais de esa manera
Vamos a veros volar.
¿Esa que a la vista salta
De almidón muralla inmensa,
Es reducto de defensa
O es un *puff* de algo que falta?
¿Es para evitar escollos
Cepo en que andais embutidas
O tal vez para caídas
O mejor espanta-pollos?
Si Eva tanta garipola
Pudiera ver, tanto farrago,
Que a la que es como un espárrago
La trueca en queso de bola,
¿Que diría? ¿Ella qué fuera

De lo que al pndor ataque,
Nunca usó más miriñaque,
Que una o dos hojas de higuera?
Ea soldad embelecós,
Suprimid tales consumos,
Bajad un poco los humos
Chafad un tanto esos huecos.
A tierra las barricadas,
Que de amor en las conquistas,
Todos sómós. . . . progresistas,
De ideas muy avanzadas.
Juanas, Matildes, Eustóquias,
Si dáis en tanto ensanchar
Se van de fijo a piear
Las mangas de las parroquias.
No hay quien la gracia les halle;
Nadie que no los denoste;
Son en la casa armastrote,
Guarda cantón en la calle,
Para la criada un censo,
Para el papá una pensión,
Y aun para vosotras son
Carga de balumbo inmenso.
Y hay quien se queda soltero
Y deja su amada prenda
Por no tener una tienda
De lienzo fino y vivero,
Fuera pues, todo postizo,
Y cada cual vamos claros,
Sin ballena y sin aros
Vaya como Dios la hizo.
Y aparezcan sin biombo,
Sin huecos ni otros excesos,
Flaca, la que est; en los huesos,
Gorda, la que est; hecha un bombo.
Todos conmigo os lo piden,
No digan gentes habiecas,
Que si de abajo estais huecas
Lo que es de arriba estais idem,
Luzca ya ese nuevo sol
Y las gentes venideras
Podrán esclamar de veras
"Ya cayó Sebastopol."

García Santisteban.

El poder de un reloj.—Un periódico español refiere la siguiente aventura de un misionero español:—"El Ilmo. Sr. vicario apostólico de las misiones de Africa, Don Adolfo Papetart, siendo misionero en América, fué a convertir una de las tribus salvajes del Oregon, y al presentarse al jefe, diciéndole que quería darle a conocer el verdadero Dios, contestó este muy risueño: "Me alegro que hayais venido, porque así tendrémos carne blanca para la cena de esta noche." Acto continuo llamó a los principales de su servidumbre, familia y vasallos, y les dió aquella noticia, que recibieron todos con júbilo y haciendo muecas y piruetas, y dando chillidos, anunciaban la complacencia que iba a proporcionarles aquella escena de antropófagos. A nuestro virtuoso misionero le amarraron a un árbol con las correas que sirven a aquellos indios de lazos para cazar los caballos silvestres, y el sol abrasador de aquellas regiones lo tenía extraordinariamente fatigado. Bregado lo mejor que pudo, llegó con las manos a desabrocharse la sotana o ropa talar, por el pecho, con el objeto de respirar con más desahogo, y dejó ver un reloj de repetición que llevaba consigo. El cacique negro, que daba algunas vueltas para ver a su prisionero, advirtió aquel objeto que relumbraba, y preguntó al Sr. Papetart qué era aquella. Quiso explicarle que servía para medir el tiempo y saber las horas; mas ya fuese por no explicarse bien el misionero en el idioma de aquella tribu, ya por la rudeza natural del jefe negro, no comprendió aquella explicación; mas al oír el golpe del movimiento del reloj y al examinar la manecilla de los instantes que con tal precipitación andaba, dijo el indio: "esto es una bestia que vive y anda." Me la das? El instinto de la conservación en el peligro, o quizás una inspiración del cielo, hizo que el sacerdote aprovechara aquella errónea creencia, y le dijo: "Si dispones de mi persona, claro es que puedes aprovecharte de cuanto me pertenece; pero te advierto que esa bestia no vivirá sobre la carne negra como vive sobre la blanca."—"Mientes," repuso el indio, y para probarlo me la llevo (el reloj), y te dejo vivir hasta mañana." Todo el día y la noche estuvo el cacique negro mirando lo que llamaba *bestia*, con la alegría de un niño que ha logrado un precioso juguete; pero faltó al reloj la cuerda y mu-

rió, según había anunciado el misionero.— Triste como si hubiese fallecido una persona querida de su familia, volvió el jefe indio a ver a su preso y le dijo: "era verdad que moriría sobre la carne negra." Entonces el Sr. Papetart le repuso: "Yo tengo poder de resucitarla." Absorto el indio e incrédulo a la vez, le dijo: "No me es posible creer eso; pero te dejo vivir otro día, y si me engañas te haré atormentar antes de matarte." Esperó el prisionero a que sus centinelas se distrajeran a la hora de comer, y dió cuerda al reloj, o sea vida a la bestia. Cuando volvió el cacique indio, afanoso de ver el prodigio, y encontró que se movía y sonaba de nuevo, su admiración no tuvo límites. El sacerdote añadió: "Para que admires mi poder, hoy también a hacer que la bestia hable." Tocó al mulle con un movimiento imperceptible, y la repetición sonó la hora. Entonces el jefe negro se arrojó a sus pies, diciéndole que era un ser extraordinario; que lo daba por libre y creía cuanto le dijese. Desde aquel momento tuvo una respetuosa hospitalidad. Se le escuchaba por toda la tribu como si les hablase un enviado del cielo, y al fin logró convertir a todos aquellos salvajes. ¿De cuán sencillos medios se vale la Providencia para favorecer a la religión católica y a los que se dedican al apostolado de las misiones!"

(Del Español de Ambos Mundos.)

AVISOS.

INTERESANTE.

El que suscribe habiendo trasladado su botica al frente de donde la tenía, casa de la Señora Doña Dolores Oreamuno, participa al público tener su establecimiento más en grande, pues además de un buen surtido de medicinas, ha agregado una vitinotería, en la cual se encontrarán vinos de todas clases, de superior calidad, cerveza, etc.; también los hay propios para eutornar a los enfermos: es decir vinos puros garantizados.

El despacho religioso que siempre se ha observado en dicha botica, hoy lo será en más alto grado por la exclusiva dedicación a él, la exactitud, prontitud a cualquiera hora de la noche, dará no solamente garantías a la humanidad por ser de palabra por un Profesor, sino una entera confianza de poder ocurrir a la hora que se ofrezca.

Al dar este aviso, me ha parecido oportuno, hoy que se anuncia la *Toz ferina*, participar igualmente que se encontrará un jarabe expectorante infalible para curar a las criaturas que es en quien más desarrolla tal epidemia. Al expectorante se agrega un cerato compuesto para ayudar a los prodigiosos efectos del jarabe. Cada botellita irá con su correspondiente untura, su valor es el de un peso, ambas cosas.

Esta receta la conservamos del Doctor Perez, cuya habilidad para curar a las criaturas, es conocida en todo Centro América.

San José, Junio 19 de 1861.

Miguel Lara.

AL PUBLICO.

Las personas que quieren suscribirse al acreditado periódico *La Union de Nicaragua*, que se publica en Managua todos los sábados, pueden dirigirse en esta ciudad al infraescribo, como agente de dicho periódico en Costa-Rica.—También se ha establecido en Puntarenas una sub-agencia, habiéndosele encargado esta comisión al señor Dr. D. Lucas Augulo.

Cada trimestre vale dos pesos que deberán pagarse adelantados.

Se pueden franquear algunos números del referido periódico a los que tengan deseos de leerlo antes de suscribirse, y es fácil dar la colección entera desde los primeros números a los que la pidan, con tal que se constituyan suscritores del citado periódico.

San José, Junio 11 de 1861.

Antonio Alvarez.

Habiendo el infraescribo comprado las mercaderías existentes de la compañía de Aguilar y Allpress aquí y en Puntarenas, los negocios girarán en lo sucesivo bajo su propio nombre y en el mismo edificio.

La liquidación de Aguilar y Allpress continuará en la misma casa.

San José, Junio 13 de 1861.

E. W. Allpress.

Célimo Bueche.—Red.—IMPRENTA NACIONAL.